

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)	X	
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		X
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT	X	
		Contrato / Convenio / Otros	X	
		Acta de Inicio		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
		Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
		Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
6	Otros soportes	Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
		Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	X	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: Gloria Rubiano Perdomo

Cargo del Supervisor del Contrato:
Dependencia: Coordinadora Grupo Gestión Financiera

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social: Karold Andrea Rodriguez Ruiz

NIT o CC: 1.030.627.591

Dependencia: Grupo Gestión Financiera

		PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO													
		FORMATO CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE LA INVERSIÓN													
		Código: ANSV-PDE-FO-15				Versión: 06		Fecha: 07-06-2024							
DEPENDENCIA SOLICITANTE							Consecutivo Verificación No.		FECHA						
Gestión Financiera							769-24		DÍA 26		MES 11		AÑO 2024		
LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN VERIFICA:							VIGENCIA DEL PRESUPUESTO								
Que en el Banco de Proyectos del DNP se encuentra registrado el Proyecto de Inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y su articulación con el plan de acción.							Valor de la disponibilidad de recursos								
Área de Acción PNSV	Nombre del Proyecto de Inversión	Código Proyecto de Inversión	Objetivo Específico del Proyecto de Inversión	Producto del Proyecto de Inversión	Actividad del Proyecto de Inversión	Actividad del Plan de Acción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Gobernanza	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	2023000000000218	Fortalecer el sistema de gestión en el marco de los procesos de apoyo y estratégicos a cargo de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la mejora	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Gestionar el fortalecimiento institucional de la ANSV principalmente en sus procesos estratégicos y de apoyo	Realizar el seguimiento y validación de las fuentes de ingresos de la ANSV								\$ 3.090.000,00	\$ 3.090.000,00
El gerente del proyecto o jefe de dependencia solicita: El monto de los recursos, objeto del contrato, modalidad de contratación															
Objeto del contrato: Adición y prorrogas del PA 120- 2024 cuyo objeto es:"Brindar apoyo técnico al grupo de gestión financiera en la validación y conciliación de los ingresos recibidos por la agencia nacional de seguridad vial"															
Modalidad de contratación: Contratación Directa															
Valor del contrato: 3.090.000,00															
Que, de conformidad con lo anterior, la programación se encuentra acorde con el plan de acción, proyecto de inversión, la literalidad del objeto del contrato es acorde al Plan de adquisiciones referido y cuenta con los recursos disponibles.															
ALEXANDER DIAZ UMAÑA Firmado digitalmente por ALEXANDER DIAZ UMAÑA Gerente de Proyecto Nombre: Alexander Díaz Umaña Cargo: Secretario General Agencia Nacional de Seguridad Vial				Jhon Manuel Parra Mora Firmado digitalmente por Jhon Manuel Parra Mora Nombre: Jhon Manuel Parra Mora Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Agencia Nacional de Seguridad Vial		Luisa Fernanda Ortiz Alejo Firmado digitalmente por Luisa Fernanda Ortiz Alejo Contratista designada por la Coordinadora del GGF Grupo de Gestión Financiera Agencia Nacional de Seguridad Vial									
*Cuando se trate de vigencias 2017 y 2018 no aplica escribir el texto "Gerente de Proyecto"															

Elaboró: Gloria Rubiano Perdomo - Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Revisó: Vanessa María Arrieta Sampayo- Contratista Secretaría General

OTROSI N° 01 - PRORROGA- A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PA-120 DEL 2024

PARTES INTERVINIENTES	
CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL (NIT. 830.053.630-9) Administrado por: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., - FIDUAGRARIA S.A.
CONTRATISTA	KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ CC 1.030.627.591 expedida en Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16 de febrero de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR APOYO TECNICO AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, EN LA VALIDACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$33.990.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
VALOR POR ADICIONAR	TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato será por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$37.080.000) MCTE incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar"
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
PLAZO POR PROROGAR	Un mes, es decir hasta el 19 de febrero de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
PLAZO TOTAL	12 meses, es decir hasta el 19 de febrero de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
FORMA DE PAGO DE LA ADICION	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: Forma de Pago de la Adición Forma de Pago de la Adición Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del otrosí.
GARANTIAS	EL CONTRATISTA REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL CONTRATANTE QUE AMPARAN EL CONTRATO NO. PA - 120– 2024.

Par una parte **MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con cedula de ciudadanía numero 79.553.835 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C. actuando en condición de Representante Legal de **LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.**, sociedad de servicios financieros, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., tal y coma consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y quien para el efecto actúa única y exclusivamente como vocera del **PATRIMONIO AUTONOMO- FONDO DE SEGURIDAD VIAL**, fideicomiso constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil No. 076 de fecha 15 de diciembre de 2022, debidamente facultado para contratar, según instrucción impartida por la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL** y quien para efectos de este documento se denominara EL CONTRATANTE, y, por otra parte, KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ CC 1.030.627.591 expedida en Bogotá y quien para los efectos de este documento será conocido coma el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTROSI N.º 1 al contrato de prestación de servicios PA 120 del 2024, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

- Que el 16 de febrero de 2024, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de servicios PA-120 del 2024, el cual tiene por objeto **“BRINDAR APOYO TECNICO AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, EN LA VALIDACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL”**
- Que el 21 de febrero de 2024, las partes suscribieron de común acuerdo el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicio PA-120 del 2024.
- Por lo anterior, la directora general de la ANSV mediante instrucción fiduciaria remitida bajo el memorando N.º **20246200037693** del 23 de diciembre del 2024, instruyó al Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, para que proceda a la modificación solicitada y justificada por el supervisor del contrato de prestación de servicios PA-120-2024.
- Según consta en la instrucción fiduciaria anteriormente citada, la presente modificación contractual encuentra justificación, según los siguientes argumentos:

“La Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV fue creada mediante la Ley 1702 de 2013 como una entidad descentralizada, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte. Mediante esta Ley se definió que la ANSV sería la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional, coordinaría a los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas la misionalidad de la entidad e implementaría el plan de acción de la seguridad vial del Gobierno, teniendo como su principal misión prevenir y reducir los accidentes de tránsito. De esta manera, mediante el Decreto 1430 de 2022 se aprobó el “Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031- PNSV” como política pública en materia de seguridad vial, cuya ejecución, seguimiento y evaluación es responsabilidad de esta Agencia.
En cuanto a su presupuesto, la misma Ley 1702 de 2013 definió en su artículo 7º la creación del Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, ni estructura administrativa, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar el funcionamiento e inversión de la ANSV, el cual sustituyó al anterior Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993. Estos recursos son administrados por una entidad fiduciaria atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la ANSV que opera en materia contractual bajo normas y reglas del derecho privado observando en todos los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.”.

- En virtud de lo expuesto, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL procede a celebrar el otrosí N.º 1 al Contrato de la referencia, siendo claro que el PATRIMONIO AUTONOMO, interviene única y exclusivamente coma ejecutor de la voluntad y media instrumental de suscripción de la AGENCIA, quien previamente ha validado la legalidad y pertinencia de la instrucción dada a la Fiduciaria.
- La modificación del contrato de prestación de servicios PA-120-2024 se regirá por las siguientes

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula quinta del contrato - **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**- adicionado un mes más de ejecución, de forma tal que en adelante quedara de la siguiente manera:

"CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:, la cual deberá quedar así: CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 12 meses, es decir hasta el 19 de febrero de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV. (...)

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula sexta del contrato – **VALOR DEL CONTRATO** – adicionar la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000).

"CLAUSULA CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO: el valor total del contrato es TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$37.080.000) incluido IVA y demás impuestos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la cláusula séptima del contrato **FORMA DE PAGO DE LA ADICION Y REQUISITOS-** incluyendo la forma de pago de la adición, la cual quedará así:

“FORMA DE PAGO DDE LA ADICION Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: Forma de Pago de la Adición Forma de Pago de la Adición

Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del otrosí

CLAUSULA CUARTA: El contratista se obliga a realizar la ampliación de las garantías otorgadas a favor del contratante que amparan el Contrato PA 120 de 2024, así como el valor de estos.

CLAUSULA QUINTA.: -En todo lo demás y siempre que no sea contrario a las estipulaciones del presente acto, continúan vigentes y sin modificación alguna, las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PA 120 de 2024

En señal de aceptación de las anteriores estipulaciones, de manera electrónica y transaccional en la plataforma SECOP II las partes suscriben la presente modificación al contrato electrónico PA 120 de 2024.

Bogotá D.C. 1 DE FEBRERO DE 2.025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL- FIDUAGRARIA S.A

NIT: 830.053.630-9

DEBE A:

KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ

C.C. No. 1.030.627.591

EL VALOR DE:

\$3.090.000

TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE:

“Brindar apoyo técnico al grupo de gestión financiera, en la validación y conciliación de los ingresos recibidos por la agencia nacional de seguridad vial”

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 AL 31 DE ENERO 2025**

Atentamente

Karold
Andrea
Rodriguez
Ruiz

Firmado digitalmente por Karold
Andrea Rodriguez Ruiz
Fecha: 2025.01.30 16:26:45 -05'00'

KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ
C.C. 1.030.627.591 DE BOGOTA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1030627591	KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ		Cra 72 I Bis A #38 A 06 Sur	3124061724	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	31/01/2025	83611629	\$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030627591	KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ		Cra 72 I Bis A #38 A 06 Sur	3124061724	krrodriguezr@ulagrancolombia.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-01	2025-01	I	31/01/2025	83611629	\$413.300

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAC	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1030627591	RODRIGUEZ RUIZ KAROLD ANDREA	59	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Karold Andrea Rodriguez Ruiz**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.030.627.591** de **Bogotá D.C** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA-120-2024
Valor cobrado:	\$3.090.000
Período que cubre esta certificación:	Del 01 al 31 de enero 2025
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	83611629 31 de enero 2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Mi Planilla
Valor total pagado (sin intereses)	\$413.300

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		X	N/A
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	N/A
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	N/A
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	N/A
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	N/A
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	N/A
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	N/A
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	N/A
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	X		Se adjuntan registros civiles
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	N/A

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 del mes febrero de 2025

FIRMA:

Karold Andrea
Rodriguez
Ruiz

Firmado digitalmente
por Karold Andrea
Rodriguez Ruiz
Fecha: 2025.01.31
12:52:16 -05'00'

KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ
CC No. 1.030.627.591

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 01 de Febrero del 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-120-2024, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-120-2024
OBJETO	De conformidad con la cláusula PRIMERA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: BRINDAR APOYO TECNICO AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, EN LA VALIDACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
CONTRATISTA	Karold Andrea Rodriguez Ruiz
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Gloria Rubiano Perdomo Coordinadora del grupo de gestión financiera
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de febrero 2024
FECHA DE INICIO	21 de febrero 2024
PRÓRROGA No. 1	19 de febrero 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	20 de enero 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	19 de febrero 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$33.990.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No. 1	TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar.
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$37.080.000) MCTE incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por el valor de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.090.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados, correspondiente a los 11 meses siguientes; y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	94,44%
No. INFORME	12 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de enero del 2025 hasta el 31 del mes de enero del 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024**

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

➤ **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **INVERSIÓN X**
FUNCIONAMIENTO

➤ **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la gestión institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$33.990.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$3.090.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$35.020.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$31.930.000
Valor del Presente Pago	\$3.090.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$2.060.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	94,44%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Apoyar en la conciliación y validación de la información correspondiente a los ingresos que percibe la ANSV de los Organismos de apoyo al tránsito-OAT y de los ingresos que percibe por concepto SOAT de las aseguradoras.	Se validaron y conciliaron bases de datos iniciales procesadas por TIC y se reportan por medio de correo electrónico las diferencias presentadas a las aseguradoras: Axa Colpatria periodo octubre, noviembre 2024; Seguros del Estado periodo noviembre 2024; Seguros Suramericana periodo octubre y noviembre 2024. Se validaron y conciliaron bases de datos iniciales procesadas por TIC, no se generan diferencias a favor de la ANSV aseguradoras: Mundial de Seguros periodo noviembre 2024; La Previsora periodo noviembre y diciembre 2024; Seguros del Estado periodo septiembre, octubre 2024; Seguros Suramericana periodo septiembre 2024. Se validaron diferencias finales y se determinaron valores a cobrar para las aseguradoras: Mundial de Seguros periodo octubre 2024, Axa Colpatria periodo septiembre 2024, Seguros Suramericana periodo octubre 2024. Se reporto al grupo TIC base de datos inicial aseguradoras: Seguros Suramericana periodo noviembre y diciembre 2024 (Reproceso).	https://ansv-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/Ercf_uyRL75LtuM4xfFWuogBTEHabH_xHmxmKVp5EjLwRQ?e=UriEW_e	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

		Se reporto al grupo TIC diferencias bases de datos aseguradoras: Axa Colpatria periodo noviembre 2024. Se realizaron conciliaciones aseguradoras: Mundial de Seguros periodo septiembre y octubre 2024; Seguros del Estado periodo marzo y abril, septiembre y octubre 2024; Seguros Suramericana periodo marzo y abril, mayo y junio, julio y agosto, septiembre y octubre 2024. Se cargaron evidencias del proceso realizado aseguradoras: Mundial de Seguros periodo septiembre y octubre 2024; Seguros del Estado periodo marzo y abril, septiembre y octubre; Seguros Suramericana periodo marzo y abril, mayo y junio, julio y agosto, septiembre y octubre 2024.				
2.	Apoyar en la elaboración de comunicaciones y/o requerimientos a las diferentes entidades relacionadas con el grupo de gestión financiera.	Se proyecto certificaciones y estado de cuenta, se remite para firmas aseguradoras: Mundial de Seguros periodo septiembre y octubre 2024; Seguros del Estado periodo marzo y abril 2024; Seguros Suramericana periodo marzo y abril, julio y agosto 2024. Se Orfeo y envío a correspondencia estado de cuenta para las aseguradoras: Axa Colpatria periodo mayo y junio 2024, Seguros del Estado periodo marzo y abril 2024. Se proyecto informe de cierre y se remite para firmas aseguradoras: Axa Colpatria periodo enero y febrero, marzo y abril 2024; Seguros del Estado periodo septiembre y octubre 2024; Seguros Suramericana periodo mayo y junio, septiembre y octubre 2024. Se Orfeo y envío a correspondencia informe de cierre a las aseguradoras: Seguros del Estado periodo septiembre y octubre 2024; Axa Colpatria periodo enero y febrero, marzo y abril 2024; Seguros Suramericana periodo septiembre y octubre 2024.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EuyRoxyG1pFOsDEYVclfyFcBvckS6K3V4TIOsQF9ToGWuA?e=JKIJyW	X		
3.	Asistir a las reuniones programadas que tengan relación con la validación de ingresos de la ANSV.	Se realizó reunión con la aseguradora Axa Colpatria para validación bases de datos julio y agosto registros con diferencias VS Runt.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EpVr1I7gFa1Hiiscacpf6pEBixPUe2zFNrd7dafITpU5YQ?e=VUqg8d	X		
4.	Apoyar al Grupo de Gestión Financiera en el seguimiento de los planes de	Se realizaron las actividades para el plan de mejoramiento a la auditoria CGR 058.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EuyRoxyG1pFOsDEYVclfyFcBvckS6K3V4TIOsQF9ToGWuA?e=JKIJyW	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	mejoramiento internos y con entes de control externos que le sean asignados.	Se realizó el cargue de las evidencias para la matriz de riesgos SOAT periodo diciembre 2024. Se envió informes de cierre y estados de cuenta de aseguradoras: Mundial de Seguros, La Previsora, Axa Colpatría, Seguros del Estado y Seguros Suramericana; para control interno.	ov_co/EkBFXO0MBNFIj5JbLwieBucB_rvFMpH8vf5nBV50VIsBGg?e=cUKAfl			
5.	Apoyar la conciliación de operaciones recíprocas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial según lo establecido por la Contaduría General de la Nación que se le asigne.	No se asignó recíproca para este mes.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/Ev41eCkLd3xLvNqU2B4IF2QBc8Sg-GSh0S8kgal8GleVg?e=yOLlSP	X		
6.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, compatibles con la naturaleza y objeto del contrato.	Se actualizó cuadro control SOAT con información periodo diciembre 2024. Se envió correo electrónico a la aseguradora Axa Colpatría compromisos de la reunión. Se proyecto oficio de conciliación para la aseguradora La Previsora saldos pendientes por cruzar. Se proyecto oficio para Fasecolda consulta descuentos vehículos eléctricos. Se Orfeo y envió a correspondencia oficio aclaración descuentos vehículos eléctricos para Fasecolda. Se cargaron 239 cuentas en la fiducia para tramite de pago, validadas y correctas. Se diligencian archivos correspondientes (Tesorería). Se devolvieron 17 cuentas con errores (Tesorería).	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EnTM9LYQWxVEpxgroZ-zQq0BkLqMGUVK76eGfTBACKI9MA?e=weU8AO	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No se presenta ninguna observación ni recomendación.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si _X_ No _** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No ☒ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor GLORIA RUBIANO PERDOMO acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$3.090.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA Grupo de Gestión Financiera
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Gloria Rubiano Perdomo
CARGO SUPERVISOR: Coordinador Grupo de Gestión Financiera

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

Fecha: 01 de Febrero 2025

1. Datos generales del contrato

Nombre Contratista / Entidad:	Karold Andrea Rodriguez Ruiz	Contrato / Convenio No:	PA-120-2024	
Número de cédula del contratista o Nit	CC 1030627591			
Dirección:	Cra 72 I Bis A #38 A 06 Sur	Informe No. 12	De: 13	Mes: Enero
Correo electrónico:	karold.rodriquez@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	
Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique	Gloria Rubiano Perdomo	Cargo:	Coordinadora del Grupo de gestión financiera	
Pago 12 de 13				
Valor a Pagar: \$ \$3.090.000 TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS				

2. Objeto del Contrato o Convenio

BRINDAR APOYO TECNICO AL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, EN LA VALIDACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
--

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cuantitativas y cualitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Apoyar en la conciliación y validación de la información correspondiente a los ingresos que percibe la ANSV de los Organismos de apoyo al tránsito-OAT y de los ingresos que percibe por concepto SOAT de las aseguradoras.	Se validaron y conciliaron bases de datos iniciales procesadas por TIC y se reportan por medio de correo electrónico las diferencias presentadas a las aseguradoras: Axa Colpatria periodo octubre, noviembre 2024; Seguros del Estado periodo noviembre 2024; Seguros Suramericana periodo octubre y noviembre 2024. Se validaron y conciliaron bases de datos iniciales procesadas por TIC, no se generan diferencias a favor de la ANSV aseguradoras: Mundial de Seguros periodo noviembre 2024; La Previsora periodo noviembre y diciembre 2024; Seguros del Estado periodo septiembre, octubre 2024;	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriquez_ansv_gov_co/Ercf_uyRL75LtuM4xfFWuogBTEHAbH_xHmxmKVp5EjLwRQ?e=UriEWe

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha:2024-12-10

	Seguros Suramericana periodo septiembre 2024. Se validaron diferencias finales y se determinaron valores a cobrar para las aseguradoras: Mundial de Seguros periodo octubre 2024, Axa Colpatría periodo septiembre 2024, Seguros Suramericana periodo octubre 2024. Se reporto al grupo TIC base de datos inicial aseguradoras: Seguros Suramericana periodo noviembre y diciembre 2024 (Reproceso). Se reporto al grupo TIC diferencias bases de datos aseguradoras: Axa Colpatría periodo noviembre 2024. Se realizaron conciliaciones aseguradoras: Mundial de Seguros periodo septiembre y octubre 2024; Seguros del Estado periodo marzo y abril, septiembre y octubre 2024; Seguros Suramericana periodo marzo y abril, mayo y junio, julio y agosto, septiembre y octubre 2024. Se cargaron evidencias del proceso realizado aseguradoras: Mundial de Seguros periodo septiembre y octubre 2024; Seguros del Estado periodo marzo y abril, septiembre y octubre; Seguros Suramericana periodo marzo y abril, mayo y junio, julio y agosto, septiembre y octubre 2024.	
2. Apoyar en la elaboración de comunicaciones y/o requerimientos a las diferentes entidades relacionadas con el grupo de gestión financiera.	Se proyecto certificaciones y estado de cuenta, se remite para firmas aseguradoras: Mundial de Seguros periodo septiembre y octubre 2024; Seguros del Estado periodo marzo y abril 2024; Seguros Suramericana periodo marzo y abril, julio y agosto 2024. Se Orfeo y envío a correspondencia estado de cuenta para las aseguradoras: Axa Colpatría periodo mayo y junio 2024, Seguros del Estado periodo marzo y abril 2024. Se proyecto informe de cierre y se remite para firmas aseguradoras: Axa Colpatría periodo enero y febrero, marzo y abril 2024; Seguros del Estado periodo	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EuyRoxyG1pFOsDEYVclfyFcBvckS6K3V4TIOsQF9ToGWuA?e=JKIJyW

	septiembre y octubre 2024; Seguros Suramericana periodo mayo y junio, septiembre y octubre 2024. Se Orfeo y envió a correspondencia informe de cierre a las aseguradoras: Seguros del Estado periodo septiembre y octubre 2024; Axa Colpatría periodo enero y febrero, marzo y abril 2024; Seguros Suramericana periodo septiembre y octubre 2024.	
3. Asistir a las reuniones programadas que tengan relación con la validación de ingresos de la ANSV.	Se realizó reunión con la aseguradora Axa Colpatría para validación bases de datos julio y agosto registros con diferencias VS Runt.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EpVr1I7gFa1Hiiscacpf6pEBixpUe2zFNRd7dafITpU5YQ?e=VUqg8d
4. Apoyar al Grupo de Gestión Financiera en el seguimiento de los planes de mejoramiento internos y con entes de control externos que le sean asignados.	Se realizaron las actividades para el plan de mejoramiento a la auditoría CGR 058. Se realizó el cargue de las evidencias para la matriz de riesgos SOAT periodo diciembre 2024. Se envió informes de cierre y estados de cuenta de aseguradoras: Mundial de Seguros, La Previsora, Axa Colpatría, Seguros del Estado y Seguros Suramericana; para control interno.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EkBFXO0MBNFIj5JbLwieBucB_rvFMpH8vf5nBVs0VIsBGg?e=cUKAfi
5. Apoyar la conciliación de operaciones recíprocas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial según lo establecido por la Contaduría General de la Nación que se le asigne.	No se asignó recíproca para este mes.	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/Ev41eCkLd3xLvNgU2B4IF2QBc8Sq_-GSh0S8kqal8GleVg?e=yOLIsP
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, compatibles con la naturaleza y objeto del contrato.	Se actualizó cuadro control SOAT con información periodo diciembre 2024. Se envió correo electrónico a la aseguradora Axa Colpatría compromisos de la reunión. Se proyecto oficio de conciliación para la aseguradora La Previsora saldos pendientes por cruzar. Se proyecto oficio para Fasecolda consulta descuentos vehículos eléctricos. Se Orfeo y envió a correspondencia oficio aclaración descuentos vehículos eléctricos para Fasecolda. Se cargaron 239 cuentas en la fiducia para trámite de pago, validadas y	https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/karold_rodriguez_ansv_gov_co/EnTM9LYQWxVEpxgroZ-zQq0BkLqMGUVK76eGfTBACKI9MA?e=weU8AO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 02	Fecha: 2024-12-10

	correctas. Se diligencian archivos correspondientes (Tesorería). Se devolvieron 17 cuentas con errores (Tesorería).	
--	---	--

Karold Andrea Rodriguez Ruiz

NOMBRE DEL CONTRATISTA

Karold Andrea Rodriguez Ruiz

Firmado digitalmente por Karold Andrea Rodriguez Ruiz
Fecha: 2025.01.31 12:44:26 -05'00'

FIRMA DEL CONTRATISTA

1.030.627.591

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.

Bogotá D.C., 01 de Febrero de 2025

Señores

PA FSV FIDUAGRARIA

REFERENCIA: Certificado de Dependencia Económica

Con el presente solicito la aplicación de las deducciones provenientes de la relación contractual que tengo con el PA FSV FIDUAGRARIA, teniendo en cuenta que, bajo gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que las personas que a continuación relaciono dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho de tomar la deducción.

APELLIDOS Y NOMBRES: CARDOSO RODRIGUEZ JULIETA
BECERRA RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN

IDENTIFICACIÓN: 1.023.417.286
1.030.621.076

PARENTESCO: HIJOS

EDAD: 5 AÑOS
14 AÑOS

Adjunto copia del Registro Civil.

Cordialmente,

Karold Andrea
Rodriguez
Ruiz

Firmado digitalmente
por Karold Andrea
Rodriguez Ruiz
Fecha: 2025.01.30
16:28:00 -05'00'

KAROLD ANDREA RODRIGUEZ RUIZ

CC 1.030.627.591

REPÚBLICA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 50797180

NUIP 1.030.621.076

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A X A

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE CIUDAD KENNEDY BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Primer Apellido

RODRIGUEZ

Segundo Apellido

BECERRA

Nombre(s)

JUAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2011

Mes

ENE

Día

20

MASCULINO

A

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

10536484-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ RUIZ KAROLD ANDREA

Nacionalidad

Documento de Identificación (Clase y número)

TI 930616-05930

COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BECERRA SANABRIA EDUARD GERMAN

Nacionalidad

CC 80.731.578

Documento de Identificación (Clase y número)

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BECERRA SANABRIA EDUARD GERMAN

Documento de Identificación (Clase y número)

CC 80.731.578

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año

2011

Mes

FEB

Día

1

JOSE ARMANDO BOLIVAR SALGADO - RE

Nombre y firma



ES FIEL COPIA DEL ORIGEN

PARA EL ART. 115 DCTO 1260/70 y ART. 1o. DCTO 278/72
ACREDITAR PARENTESCO.
EXENTO DE SELLO (ART. 11 DCTO 2150/95).
VALIDEZ PERMANENTE (ART. 1o. DCTO 2189/83).

A SOLICITUD DE:

Juan Rodriguez

CON C.C.

1030658715

BOGOTA, D.C., LOCALIDAD DE

Fecha:

05 FEB. 2014

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
BOGOTA, D.C.





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60678126

NUIP

1023417286

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría

Notaria ☒

Número

Consulado

Corregimiento

Inspección de Policía

Código

A

7

H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA 56 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

CARDOSO

RODRIGUEZ

Nombre(s)

JULIETA

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2

0

1

9

Mes

O

C

T

Día

1

0

FEMENINO

A

NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

15432862-8

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ

RUIZ KAROLD ANDREA

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC No. 1030627591

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

CARDOSO CARDENAS JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC No. 1024519707

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CARDOSO

CARDENAS JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

CC No. 1024519707

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

Nombre y firma del funcionario que autoriza

BERNI FRANCISCO ESCALONA

Nombre y firma

Fecha de Inscripción

Año

2

0

1

9

Mes

O

C

T

Día

2

5

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -